

Constancia Secretarial: Manizales, diecinueve (19) de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la parte interesada allegó memorial y solicitó oficiar a la Policía Sijin Automotores.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de octubre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Moviaval S.A.S. contra Brahiam Valencia Betancur, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00420-00.

El apoderado actor solicitó requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores.

A la anterior solicitud, se accede, en consecuencia, se ordena requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores de Manizales para que en el término de diez (10) días informe que gestiones ha adelantado y en qué estado se encuentra la comisión ordenada mediante despacho comisorio No 047-23 del 10 de julio de 2023 a fin de llevar a cabo diligencia de aprehensión y entrega de la motocicleta de placa EXZ37F.

Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed0b593758042df5279dbeff7c650a3cc3fee21a34fd3438b31d3049bf7a377a**

Documento generado en 19/10/2023 02:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>